

Curso 2017-2018

Asignatura	DERECHO ECLESIASTICO	Código	Curso 2017-2018
Módulo	Formación básica	Versión	Derecho
Créditos	6 ECTS	Materia	
		Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Cuarto	Semestre	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Filosofía del Derecho, Moral y Política. I	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Fernández Luna, Emy	emyfluna@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Es una asignatura complementaria de la formación básica y con carácter optativo.

En el plano teórico se analizarán: Los elementos configuradores del matrimonio occidental. Persona humana y matrimonio: calificación jurídica del matrimonio. El sistema matrimonial español en el contexto de los sistemas matrimoniales en el Derecho comparado. El Derecho matrimonial canónico sustantivo y procesal, y un estudio comparado con el matrimonio civil español. El matrimonio de otras religiones y sus efectos en Derecho civil español. Los tribunales religiosos en el Derecho Comparado occidental, con especial referencia a los Estados Unidos de América, Canadá y Reino Unido. Matrimonios interreligiosos y custodia de los hijos. Matrimonio civil, matrimonio religioso y nuevos modelos emergentes de familia.

La asignatura se imparte en cuarto curso de grado en Derecho, durante el segundo cuatrimestre, de ahí que tenga una dimensión práctica en la solución de los conflictos jurídicos matrimoniales canónicos y civiles, así como los que genera la interculturalidad e interreligiosidad en el ámbito del Derecho de Familia.

- Adecuación al perfil profesional y académico:

Alumnos de cuarto curso en grado en Derecho.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber adquirido las competencias asociadas a las materias incluidas en los Módulos de Formación Básica y de Formación Obligatoria relacionados con el Derecho Privado.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocimiento de la tramitación de causas matrimoniales ante la jurisdicción canónica.
- El reconocimiento de efectos civiles de resoluciones canónicas y su tramitación.
- Conocimiento del Derecho de familia islámico y hebreo para posibles arbitrajes familiares en España. Estudio de los tribunales de arbitraje en el Reino Unido, en los Estados Unidos de América y en Canadá.
- Estudio comparado de las causas de nulidad matrimonial en el Derecho civil español y en el Derecho Canónico.
- Conocimiento de las implicaciones jurídicas y sociales del Derecho matrimonial y de familia.
- El mejor interés del menor en los matrimonios interreligiosos, y en las consecuencias de la nulidad y la disolución.
- Manejo con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia. Identificación y aplicación de las fuentes jurídicas de relevancia y de los principios generales del derecho a una cuestión concreta.
- Lectura, interpretación y redacción de textos de naturaleza jurídica, desde una perspectiva interdisciplinar

COMPETENCIAS

La finalidad de este Itinerario Formativo, en relación con las competencias asociadas al Grado en Derecho, es que todas las disciplinas (económicas y jurídicas) que lo integran contribuyan a que el alumno profundice y desarrolle todas las competencias transversales y genéricas del Grado, potenciando especialmente además las competencias específicas relacionadas con el Derecho Privado (CE19 - CE26)

Los resultados de aprendizaje que se exigirán en esta Materia son:

- 1: Profundizar en el estudio de las distintas instituciones jurídico-privadas relacionadas con las disciplinas que conforman los contenidos formativos básicos y los contenidos formativos obligatorios del Plan de Estudios, en particular, los relacionados con el Derecho Privado, en general..
- 2: Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional; en especial

adquirir capacidad para el asesoramiento jurídico en despachos de abogados, empresas públicas y privadas e instituciones privadas y públicas y para la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los Tribunales de los distintos órdenes jurisdiccionales.

- 3: Profundizar en el conocimiento y estudio de las bases y fundamentos del Derecho Europeo, y en particular, en los proyectos de armonización y sistematización del derecho privado europeo.
- 4: Comprender los diferentes sistemas matrimoniales
- 5 Profundizar en el conocimiento y estudio de los sistemas de solución judicial de conflictos en el ámbito jurídico-privado en general y, en particular, en el ámbito del orden social de la jurisdicción.
- 6: Profundizar en las TICs y el Derecho y, en particular, en la Informática Jurídica y el Derecho Informático.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

- Elementos configuradores del matrimonio occidental.
- Persona humana y matrimonio: calificación jurídica del matrimonio.
- Los sistemas matrimoniales en el Derecho comparado.
- El sistema matrimonial español.
- El matrimonio canónico y un estudio comparado con el matrimonio civil.
- El Derecho matrimonial canónico sustantivo y procesal, y un estudio comparado con el matrimonio civil español.
- El matrimonio canónico en el Derecho español y en el ámbito comunitario.
- Otros matrimonios religiosos reconocidos por el derecho civil español.
- Derecho, jurisprudencia y tradiciones religiosas en materia de matrimonio y familia. Posibles conflictos con el ordenamiento español.
- La bioética y el bioderecho en los matrimonios religiosos.
- Los tribunales religiosos musulmanes y judíos en el Derecho comparado occidental, con especial referencia a los Estados Unidos de América, Canadá y Reino Unido.
- Los matrimonios interreligiosos y sus consecuencias sobre la custodia y la educación de los hijos: jurisprudencia angloamericana y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Otros modelos emergentes de familia; Derecho español y comparado con particular atención al Derecho europeo..

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	Entre un 40 y un 65% ECTS.
<p>Análisis legal, análisis jurisprudencial y de la doctrina académica.</p> <p>Tienen como finalidad presentar en el aula, siguiendo el método de la clase teórica, los contenidos y procedimientos asociados a la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas del Grado en Derecho y a las competencias específicas o resultados de aprendizaje del Itinerario. Se pondera, en relación con el total de créditos ECTS presenciales, entre un 40 y un 65% ECTS.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: esta actividad formativa se relaciona, fundamentalmente, con las competencias transversales del Grado siguientes: CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9.</p> <p>COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: en lo que refiere a las competencias genéricas del Grado en Derecho, esta actividad formativa está relacionada con las siguientes: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT6, CT7, CT8, CT11, CT12.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: el resultado de aprendizaje común y básico asociado a todas las disciplinas que conforman este Itinerario formativo es 1. El resto de resultados de aprendizaje están relacionados con los específicos contenidos formativos de las distintas disciplinas que conforman esta materia, y por tanto a las competencias.</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	Ponderación entre un 20 y un 30% del total de créditos ECTS presenciales.
<p>Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas.</p> <p>En lo que a elaboración de trabajos se refiere, esta actividad puede quedar agrupada en las clases prácticas en general (en cuyo caso el total de créditos ECTS presenciales estará entre un 30% y un 50%).</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: a través de las clases prácticas y de los seminarios sobre temas concretos se trabajan por profesor todas las competencias genéricas y transversales del Grado en Derecho.</p> <p>COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: a través de esta actividad formativa se logra que el alumno desarrolle las competencias genéricas siguientes: CG2, CG3, CG4, CG5, CG9, CG10, CT11, CT12.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: a través de esta actividad formativa en todas las disciplinas que integran este Itinerario se desarrolla, fundamentalmente, el resultado de aprendizaje 2, y se complementa, con un enfoque práctico, los diferentes resultados de aprendizajes asociados a cada una de las disciplinas jurídico-privadas y económicas; por tanto las competencias específicas que se adquieren son: CE20, CE22, CE24, CE26.</p>		
Otras Actividades	Dedicación	Ponderación entre un 10 y 25 %
<p>Elaboración de trabajos y/o dictámenes, seminarios: desarrollos del contenido de la asignatura con las orientaciones específicas del profesor.</p> <p>Si los Trabajos individuales se realizan como actividad práctica separada, se ponderará entre un 10% y un 25% del total de créditos ECTS con presencia del profesor), que</p>		

permitirán al profesor hacer un seguimiento individual y colectivo de las competencias genéricas y transversales de Grado en Derecho (se trabajan en esta actividad formativa todas ellas) y de las competencias genéricas del Grado siguientes: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, así como las específicas teóricas: CE19, CE21, CE23, CE25.

A través de esta actividad formativa se pretende, fundamentalmente, que los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en cada una de las disciplinas se plasmen en los resultados de aprendizaje asociados a todas las que integran el Itinerario

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70 %
Exámenes escritos u orales, acerca de la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las demás actividades formativas		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	15 %
Participación activa en clases prácticas, resolución de casos, elaboración de trabajos y de dictámenes.		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	15 %
Asistencia a seminarios, conferencias y mesas redondas.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Materiales:

- conocimiento del ordenamiento jurídico español en relación con las religiones y su sistema matrimonial.
- conocimiento del derecho comparado en relación con las religiones y su sistema matrimonial.
- conocimiento de las categorías jurídicas básicas de los ordenamientos religiosos en relación con matrimonio y familia.
- capacidad de análisis y solución de problemas jurídicos concretos en las crisis conyugales.
- conexión entre distintas áreas y elementos de la asignatura.

Formales:

- redacción y/o expresión oral jurídica a nivel básico
- manejo adecuado de las fuentes jurídicas
- capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bibliografía

Básica:

- AA.VV. Derecho matrimonial canónico y eclesiástico del Estado, Coord. M.A. Jusdado Ruiz-Capillas. 3ª ed. Colex, Madrid, 2008.
- AA.VV. Causas matrimoniales. Estudio y resolución de casos. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia. 2001. Revisada y ampliada
- A. Bernárdez Cantón, Compendio de Derecho Matrimonial Canónico. Tecnos. Madrid, 2006. Trotta, Madrid, 2004.
- I. M. Briones Martínez. Las causas de nulidad del consentimiento para conyugarse. Un estudio doctrinal, legislativo y jurisprudencial de Derecho Canónico y de Derecho Civil. Comares, Granada, 2012.
- J. Fornés. Derecho matrimonial canónico. Tecnos, Madrid, 2008.
- IUSTEL, Base de conocimiento jurídico, Portal Derecho - Iustel (www.iustel.com)
- J. Maldonado, Curso de Derecho canónico para juristas civiles, Madrid, 1975.
- A. Molina Meliá y M.E. Olmos Ortega. Derecho Matrimonial Canónico: sustantivo y procesal. Civitas, 1998.
- M. López Alarcón y R. Navarro-Valls, Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado, 6ª ed., Madrid, 2006.
- G. Suárez Pertierra (coord.) Derecho matrimonial comparado, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía Complementaria.

- AAVV. Religión, Matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al Profesor Rafael Navarro Valls. Iustel, Madrid, 2013.
- R. Navarro Valls. Matrimonio y Derecho. Tecnos. 1995.

Recopilaciones y materiales legislativos

- *Legislación Eclesiástica*. Colección Códigos Básicos. Edición preparada por J. Fornés, M. Blanco, B. Castillo, F. Pérez – Madrid. Thomson-Aranzadi. Última edición.
- *Código de Derecho Canónico*. EUNSA. 2007.

OTROS RECURSOS

- Campus Virtual: conforme a los desarrollos específicos establecidos por el profesor
- Bases de datos: Westlaw-Aranzadi, Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL
 - Páginas web: Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose (OLIR), <http://www.olir.it>
 - Revistas de especial interés para la asignatura:
 - Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado
 - Ius Canonicum
 - Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos
 - Revista Española de Derecho Canónico
 - Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado

